

El *neutro de materia* en la morfología nominal del asturiano del concejo de L.lena¹ / *Mass neuter in Asturian nominal morphology in the county of L.lena*

ROSABEL SAN SEGUNDO CACHERO
CENTRO DE LINGÜÍSTICA, UNIVERSIDAD DE LISBOA

RESUME: La situación llingüística del conceyu L.lena amuesa que'l fenómenu nomáu *neutru de materia* ye bramente más complexu de lo que paez d'antemano. Desendolcando la propuesta de Jackendoff (1991), basada na combinación de rasgos semánticos [desllindabilidá] y [estructura interna], ye posible abordar dende una perspeutiva bastante amplia la variedá de nomes que acaben en *-o* na variedá llingüística l.leniza y que nun se correspuende namás con entidaes non cuntables. La *desllindabilidá* semántica paez que ye un rasgu relevante, ansina que'l valor negatiu asóciase xeneralmente a la terminación *-o*, mentanto que'l valor positivu ta rellacionáu coles formes en *-u* y coles que presenten metafonía.

Pallabres clave: Neutru de materia, nomes cuntables/non cuntables, metafonía, *desllindabilidá* semántica.

ABSTRACT: Distinctive linguistic features in the county of L.lena show that the phenomenon usually called *mass neuter* is much more complex than it seems to be at first glance. Following Jackendoff's (1991) proposal, based on a combination of two semantic features [boundness] and [internal structure], we can study from a quite broad perspective the variety of names ending in *-o* in L.lena's dialect which do not only correspond to uncountable entities. Semantic *boundness* seems to be a relevant feature, since its positive value is often related to the ending *-o*, meanwhile the positive one is linked to nouns with *-u* and metaphonesis.

Key words: Asturian *mass neuter*, countable/uncountable nouns, metaphonesis, semantic *boundness*.

¹ Este trabajo ha sido realizado al amparo del Programa de ayudas postdoctorales *Marie-Curie-Clarín-Cofund*, financiado por la Comisión Europea a través del VII Programa Marco y por el Gobierno del Principado de Asturias.

Una versión reducida de este trabajo ha sido presentada como ponencia en *XXXIII Xornaes internacionales d'estudiu*, Universidad de Oviedo (4/11/2014).

Quiero expresar mi gratitud al profesor Xosé Lluís García Arias, por animarme a realizar este trabajo, y a Eliazar Cachero Valdés (de Samartino-Vil.layana) y Montserrat Cachero López (de Campumanes), por sus reflexiones como hablantes y por los ejemplos orales que me han proporcionado. Asimismo, agradezco los comentarios de un revisor anónimo que han contribuido a precisar algunas cuestiones. No obstante, cualquier incoherencia o imprecisión solo a mí es atribuible.

INTRODUCCIÓN

La expresión *neutro de materia* alude a un fenómeno morfosintáctico que se produce en asturiano y que genera estructuras aparentemente anómalas en las que están implicadas un sustantivo continuo o medible, generalmente de materia, y un adjetivo que no muestra la esperada concordancia en masculino o femenino (Menéndez Pidal 1906: 59; Canellada 1944). Así, por ejemplo,

- (1) lleche frío / lleche fría
- (2) farina blanco / farina blanca
- (3) pan duro / pan duru
- (4) carbón asturiano / carbón asturianu

En los primeros trabajos (Neira 1955, Alonso 1958, Granda Gutiérrez 1963) en los que se abordó este fenómeno, se explicaba que los adjetivos del asturiano tenían tres terminaciones: *-u* para el masculino, *-a* para el femenino y *-o* para los nombres de materia. Dado el paralelismo con los adjetivos de tres terminaciones latinos, se consideró que el asturiano tenía un tercer género asociado a los nombres de materia, el «neutro», que se manifestaba principalmente en adjetivos y en pronombres tónicos y átonos, aunque también se conservaba a modo de vestigio lingüístico en algunos nombres de materia (*fierro, vino, fumo*) de la zona central de Asturias.

Posteriormente, los estudios de Neira (1982, 1991), Arias Cabal (1999, 2001), D'Andrés (1993), Álvarez Menéndez (1999) y Viejo (2003), entre otros, pusieron de manifiesto las incoherencias de las explicaciones basadas en el género y las ventajas explicativas de considerar el neutro un tercer número, el «continuo», que se aplica a «cosas que pueden dividirse hasta el infinito conservando su naturaleza y su nombre, como *agua, vino, oro*» (Bello 1847: §123, *apud* Bosque, 1999: 8).

Efectivamente, la hipótesis de un tercer género no se sostiene, ya que todos los nombres del asturiano se clasifican como masculinos o femeninos, independientemente de que sean contables o medibles, como indica el artículo, un elemento que, como todos los modificadores y determinantes prenominales (Neira 1982: 171), no muestra marcas específicas asociadas al valor continuo.

- (5) Femeninos: la lleche, la farina, la casa, la cesta
- (6) Masculinos: el pan, el carbón, el caxón, el cestu

Los nombres terminados en *-o* en el asturiano central, como los de (7) y (8), son desde esta perspectiva restos de un estadio en el que la lengua habría intentado extender el número continuo al nombre y se habrían formado algunos paradigmas nominales en los que se conserva la triple variación del número.

- (7) oro, trigo, vino, fumo, frío
- (8) fierro/fierru/fierros, pelo/pelu/pelos, filo/filu/filos

Sin embargo, pese a las ventajas de estas propuestas basadas en el número continuo, en este trabajo consideraré que no es necesario postular la existencia de un tercer valor para el rasgo [número]. Sin profundizar en cuestiones teóricas sobre si la oposición ‘contable’/‘no contable’ o ‘discontinuo’/‘continuo’ es de tipo léxico, semántico o morfosintáctico, consideraré que tal distinción emerge como consecuencia de la interacción de la información contenida en las unidades léxicas básicas (*listemes*) –que Borer (2005: 12) define como «little packages of phonologically stamped concepts»– con la estructura sintáctica en la que se insertan, una vez que la gramática le ha asignado una interpretación.

«Those packages, properly marked, are now embedded within structures, but as such, they may not affect those structures, nor can the structures affect them directly. Only when the derivation is over, and the grammar has assigned interpretation to structures, can the conceptual packages be opened. [...]

[...] concepts are not simpletons but bundles of features, plausibly hierarchical-ly arranged, and that conceptual packages to be passed over to the linguistic side may be differently structured, internally, so as to range over a different subset of relevant features.» (Borer 2005: 12).

Siguiendo la hipótesis de Jackendoff (1991) asumiré que los rasgos semánticos [delimitabilidad] y [estructura interna] son especialmente relevantes en la configuración semántica de los nombres. Su interacción con el rasgo gramatical [número] genera estructuras sintácticas distintas y permite reducir la clasificación de los nombres a cuatro tipos léxicos fundamentales: sustancias, individuos, grupos y sumas o agregados.

Las sustancias, que se caracterizan por contener [-delimitabilidad], si son de género masculino, adoptan en la variante de L.lena la forma en *-o* (*fierro*), frente a los individuos [+delimitabilidad], que presentan la vocal *-u* (*fierru*). En ambos casos el valor seleccionado para el rasgo [número] es <singular>, pero en la interfaz semántica-sintaxis tiene lugar la distinción ‘continuo’ [-D]/‘discontinuo’ [+D], que se refleja en la expresión.

En los siguientes apartados caracterizaré brevemente la variedad lingüística lenense y a continuación explicaré la tipología propuesta por Jackendoff (1991) y mostraré la pertinencia del rasgo [delimitabilidad] para entender la presencia de *-o* en determinados nombres de la zona de L.lena. Recojo también algunos casos en los que la vocal no está vinculada a la ausencia de «delimitabilidad», sino a mecanismos de inmovilización morfológica o a factores extralingüísticos, como préstamos o asociaciones cognitivas. En el último apartado abordaré la cuestión de la metafóna, que, como hipercharacterización de la individualidad, está muy vinculada con el fenómeno del *neutro* y la expresión de la «delimitabilidad» semántica.

1. LA VARIEDAD LINGÜÍSTICA DEL CONCEJO DE L.LENA

El concejo de L.lena pertenece lingüísticamente a la variante dialectal del asturiano central (Neira 1955, Cano González 2002: 27-28, García Arias 2003: 41-47), caracterizada en el plano fonológico por presentar un sistema vocálico de cinco unidades tanto en posición tónica como en posición átona, por la monoptongación de diptongos decrecientes en *e*, *o*, y por el mantenimiento de *f*-. Dentro del asturiano central, L.lena forma parte del área sureña central de la zona F o Nuclear por sus características morfológicas –adjetivos y referentes pronominales de tres terminaciones (*malu*, *mala*, *malo*; *lu*, *la*, *lu*) y plurales femeninos en *-es* (en *-as* en los puntos más al sur)– y por los resultados fónicos de los grupos latinos que han dado lugar en el dominio lingüístico ástur a consonantes mayoritariamente palatales: *l*-, *-ll*-> [tʃ]; *lj* > [y]; *ct* > [tʃ]; *pl*-> [y]; *n*-, *-nn*-> [n].

Resulta también caracterizador de la variedad lingüística lenense o l.leniza el fenómeno de la metafonía (Neira 1955: 3-6, García Arias 2003: 148-154), que comparte en la actualidad con las cuencas del Nalón y del Caudal, parte de Quirós y la zona del Cabo Peñas (Cano González 2002: 28), consistente en la inflexión de la tónica ante vocales cerradas finales, *-i*, *-u*: *isti*, *isi*; *güetu*, *pirru*, *guchu*. Como explicaré más adelante, las formas metafonéticas en L.lena tienen valor morfológico de hipercharacterización de la individualidad en los nombres y están plenamente integradas en el sistema nominal, lo que hace que la metafonía sea un aspecto relevante en el estudio del *neutro*.

Uno de los aspectos que particulariza la variedad lingüística de L.lena es la presencia de nombres masculinos con vocal final *-o* junto con una mayoría de nombres masculinos que terminan en *-u*, como ocurre generalmente en el asturiano. Este fenómeno ya fue constatado en este concejo por Neira (1955: 16-17) y desarrollado por Alonso (1958) y Neira (1982, 1991), quien ofrece una amplia explicación de estos casos contemplando la coexistencia y la posible interacción de fenómenos originariamente independientes en la historia de la lengua.

Al margen de la diacronía, en el estado sincrónico actual, la mayoría de los nombres en *-o* (*frío*, *fumo*, *oro*) pertenece al grupo de los continuos; pero también hay otros, como *oso* o *río*, que se incluyen entre los discontinuos o contables. La situación se complica si tenemos en cuenta que en algunos nombres susceptibles de variación ‘continuo’/‘discontinuo’ alternan las formas en *-o* y en *-u* (*fierro/fierru*), mientras que otros solo presentan *-u* (*l.lobu*, *furmientu*) o solo *-o* (*toro*, *vino*), independientemente de los valores asignados. A todo esto hay que añadir la presencia de formas metafonéticas que destacan la individualidad de la referencia e hipercharacterizan, por tanto, el valor discontinuo.

2. EL NOMBRE: FLEXIÓN NOMINAL Y TIPOS LÉXICOS

En virtud de su contenido léxico, los nombres comunes se agrupan tradicionalmente en concretos (*casa*)/abstractos (*vergoña*), individuales (*oveya*)/colectivos (*rebañu*) y contables (*llobu*)/no contables (*carne*). No obstante, como explica Bosque (1999: 56-58), las jerarquías que los gramáticos han intentado establecer entre ellas no están plenamente justificadas, pues parece que la única relevante y que puede cruzarse con las otras es ‘contable’/‘no contable’, e incluso se podría prescindir de la oposición ‘concreto’/‘abstracto’, que se deriva de otros contenidos léxicos y aspectuales.

La morfosintaxis del nombre en asturiano viene a confirmar la idea de Bosque (1999) sobre la relevancia de la oposición ‘contable’/‘no contable’, ya que los nombres no contables son los que generan estructuras nominales con concordancias especiales (*lleche frío, vino caro*), de lo cual se deduce que el carácter ‘contable’/‘no contable’ está de algún modo asociado a los rasgos flexivos [género] y [número].

En el caso de los nombres contables, la combinación de los valores <masculino>/<femenino> de [género] con los valores <singular>/<plural> de [número] genera paradigmas de cuatro unidades (9), que pueden verse reducidos a dos (10), (11) o una (12) en función de la variación que experimenten los rasgos. Las diferencias en la asignación de valores se comprueban mediante la concordancia con el artículo y los adjetivos pospuestos, susceptibles también de variación en género y número, que configuran junto con el nombre un objeto sintáctico, así como mediante la concordancia con los referentes pronominales átonos.

(9)

- a. El perru vieyu, topélu en monte <masculino>, <singular>
- b. La perra vieya, topéla en monte <femenino>, <singular>
- c. Los perros vieyos, topélos en monte <masculino>, <plural>
- d. Les perres vieyes, topéles en monte <femenino>, <plural>

(10)

- a. El monte, véolu dende casa <masculino>, <singular>
- b. Los montes, véolos desde casa <masculino>, <plural>

(11)

- a. La casa blanca, tíranla mañana <femenino>, <singular>
- b. Les cases blanques, tíranles mañana <femenino>, <plural>

(12)

- a. La salú, hai que curiala <femenino>, <singular>
- b. Los antioyos, perdílos <masculino>, <plural>

A diferencia de los nombres discontinuos, que combinan los valores del rasgo [género] con los de [número], los nombres cuya referencia no puede contarse sino medirse porque es de naturaleza continua (*lleche, agua, azúcar, carbón*,

farina, aceite) no presentan las mismas opciones combinatorias en cuanto a rasgos gramaticales. Estos sustantivos continuos o no contables son invariables en [género] y contienen siempre el valor <singular>, pero tienen la particularidad de que provocan una concordancia especial en los adjetivos pospuestos y en los pronombres que remiten a ellos en las zonas central y oriental de Asturias (Fig. 1 y Fig. 2).

zona occidental	zona central	zona oriental
l'agua frú	l'agua frío	l'agua frú
l'aceite buenu	l'aceite bono	l'aceite buenu
el carbón asturianu	el carbón asturiano	el carbón asturianu
la farina blanca	la farina blanco	la farina blancu
la lleche fría	la lleche frío	la lleche frú
la nieve fría	la nieve frío	la nieve frú

Fig. 1. Nombres continuos: concordancia con adjetivos

zona occidental	zona central	zona oriental
L'agua, bebílu.	L'agua, merquélo.	L'agua, bebílu.
L'aceite, merquélu.	L'aceite, merquélo.	L'aceite, merquélu.
El carbón, merquélu.	El carbón, merquélo.	El carbón, merquélu.
La farina, merquéla.	La farina, merquélo.	La farina, merquélu.
La lleche, bebíla.	La lleche, bebílo.	La lleche, bebílu.
La nieve, piséla.	La nieve, pisélo.	La nieve, pisélu.

Fig. 2. Nombres continuos: concordancia con clíticos

Las concordancias de las zonas central y oriental llevaron a los gramáticos a considerar la existencia de un tercer género, el «neutro», que no se manifiesta en el nombre, salvo en determinadas zonas geográficas (Neira 1955: 70-72, Alonso 1958: 12-15, Granda Gutiérrez 1963: 108-111). Sin embargo, esta teoría no se sostiene (Neira 1982: 169, Álvarez Menéndez 1999: 4-5, Arias Cabal 1999: 14 y ss.), pues la presencia de un determinante o un adjetivo prenominal arroja siempre una concordancia en <masculino> o <femenino>, hecho que convierte en especial o llamativa la relación que el nombre establece con sus modificadores en función de la posición que estos ocupan en la estructura del sintagma nominal (Neira 1982: 171)².

- (13) Aquel aceite bono
- (14) ¡Menudu aceite traxe!
- (15) Aquella lleche bono
- (16) ¡Menuda lleche traxe!

² Para no entrar en cuestiones que nos llevarían por otros derroteros, asumiré que, mientras los adjetivos postnominales afectan a la extensión del nombre, donde es relevante la oposición 'continuo/discontinuo', los determinantes y adjetivos prenominales actúan sobre la intensión.

Las concordancias especiales que se producen con los nombres medibles no parece, por tanto, que deban asociarse al rasgo [género]³, sino más bien a [número], ya que la oposición ‘contable’/‘no contable’ alude al modo de cuantificar lo referido. Así, los sustantivos contables pueden cuantificarse en términos de cardinalidad, ya sea una sola unidad (*casa*), ya sea una pluralidad o repetición de unidades (*casas*); frente a los sustantivos no contables que se cuantifican en términos de cantidad⁴ (*poca lleche*) o de porciones (*un vasu de lleche*), pues no es posible establecer una cuantificación numérica (Bosque 1999: 8).

«La oposición entre sustantivos contables y no contables se reduce en buena medida a la que existe entre los conceptos de ‘número’ y ‘cantidad’, y en último extremo se remite a la división aristotélica entre forma y materia. [...] la cuantificación de los sustantivos contables o discontinuos aporta ‘cardinalidad’, es decir, establece el número de entidades sobre las que se realiza la operación de cuantificar (muchas, algunas, cincuenta, todos). Por el contrario, la cuantificación de los nombres continuos aporta ‘cantidad’, pero no ‘número’.» (Bosque 1999: 8)

Estas diferencias en el modo de cuantificación se reflejan de forma directa y asimétrica en el rasgo [número]: el valor <plural> indica siempre una repetición de unidades aislables, mientras que <singular> puede indicar una entidad individual y delimitada, o bien una sustancia continua no limitada. El asturiano central refleja esta asimetría marcando el carácter ‘continuo’ del nombre en la terminación *-o* de los adjetivos pospuestos y los pronombres. Así, un sustantivo como *cebolla* puede aludir a un ejemplar concreto (*la cebolla picada*) o a una clase o sustancia (*la cebolla picao*).

Interpretación continua	Interpretación individualizada
Merqué papel blanco	Merqué un papel blancu
Punxe piedra negro na fachada	Punxe una piedra negra na fachada
Eché cebolla picao	Eché una cebolla picada

Fig. 3. Asturiano central (adjetivos): interpretación continua vs. individual

«Caracterizamos a los adjetivos posnominales [...] como expresiones que se unen a extensiones (nombres comunes) para configurar nuevas extensiones (nuevos nombres comunes); los adjetivos prenominales, en cambio, son funciones que actúan sobre la referencia o intensión sin que su aplicación afecte a la extensión del término modificado.» (Demonte 1999: 192)

Estas diferencias entre modificadores intensionales y extensionales explicaría que únicamente cuando los adjetivos afectan a la extensión del nombre (cuando van pospuestos) manifiesten el valor ‘continuo’ mediante la vocal *-o*, lo cual no repercute en los valores de género que expresan los modificadores intensionales (*Aquella lleche bono*, *Aquel aceite bono*). En este sentido, se podría decir que los adjetivos pospuestos que acompañan a los nombres continuos no reflejan los valores de género, sino únicamente el carácter continuo del nombre o la ausencia de «delimitabilidad» semántica.

³ La *Gramática de la llingua asturiana* (1999) mantiene la teoría tradicional e incluye el «neutro» dentro del género gramatical.

⁴ Bosque (1999: 8) define el concepto de «cantidad» como «aquel en que se mide la extensión de una materia o de una magnitud».

Interpretación continua	Interpretación individualizada
Papel blanco, merquélo	Un papel blancu, merquélu
Piedra negro, púnxelo na fachada	Una piedra negra, púnxela na fachada
Cebolla picao, echélo	Una cebolla picada, echéla

Fig. 4. Asturiano central (clíticos): interpretación continua vs. individual

La oposición ‘contable’/‘no contable’ parece, por tanto, que está asociada al rasgo [número] y que es más relevante en el plano morfosintáctico que otras oposiciones de carácter aspectual o semántico. Incluso es posible reducir la clasificación de los nombres a cuatro tipos léxicos, basados en la combinación de dos rasgos más simples propuestos por Jackendoff (1991): «delimitabilidad» (*boundness*) y «estructura interna» (*internal structure*).

El rasgo [delimitabilidad] hace referencia a la capacidad de delimitar las entidades en nuestras representaciones mentales o de establecer sus fronteras como objetos aislables: por ejemplo, una manzana puede delimitarse frente a otras manzanas; pero el agua es algo que no tiene límites, puede cuantificarse en términos de cantidad, pero no de cardinalidad. Por eso, *mazana* es [+D] y *agua* es [-D]. Por su parte, el rasgo [estructura interna] alude a la existencia de componentes internos y se asocia fundamentalmente al modo de expresar pluralidad. Así, tanto *ganao* como *rebañu* serán [+EI] porque expresan una agrupación de individuos (frente a *agua* o *mazana* que son [-EI]); pero, mientras *rebañu* se configura como delimitado semánticamente [+D] y, por lo tanto, susceptible de pluralización, *ganao* no puede cuantificarse cardinalmente porque es [-D].

Si combinamos los dos valores que puede presentar cada rasgo, obtenemos los cuatro tipos léxicos de (17), que reflejan no solo la oposición básica entre *individuos* y *sustancias*, sino también diferencias más sutiles entre *grupos/sumas* y *sumas/sustancias*.

(17) Tipos léxicos

{[+D], [-EI]}	individuos	<i>mazana</i>
{[+D], [+EI]}	grupos	<i>rebañu</i>
{[-D], [-EI]}	sustancias	<i>sidra</i>
{[-D], [+EI]}	sumas	<i>ganao, mazanes</i>

Obsérvese que cuando un individuo *mazana1* {[+D], [-EI]} se agrega a otros *mazana2* {[+D], [-EI]}, *mazana-n* {[+D], [-EI]} pueden ocurrir dos cosas:

a) se forma un conjunto con estructura interna, pero no limitado, es decir, una suma {[-D], [+EI]} en la que los límites de cada componente están visibles, pero el conjunto en sí es ilimitado, como si fuese una sustancia. Por ello, estos nombres, que se conocen también como *plurales escuetos*, pueden desempeñar funciones argumentales sin necesidad de determinantes, como si fuesen sustancias.

- (18) Trai mazanes
(19) Trai sidra

b) se obtiene una pluralidad de individuos en la que no se forma un tipo léxico distinto, sino que cada componente cuenta como miembro individual $\{[+D], [-EI]\}$ de una serie. En este caso el nombre en plural debe ir acompañado necesariamente de un determinante que marque la delimitación referencial.

- (20) Trai les mazanes / trai mazanes

Combinando los cuatro valores $[\pm D]$ y $[\pm EI]$ podemos explicar que un nombre considerado tradicionalmente no contable se comporte como contable y viceversa⁵. Es decir, si *sidra* (22) se presenta como $\{[-D], [-EI]\}$ será una sustancia, pero si es $\{[+D], [-EI]\}$, será un individuo y, si es $\{[-D], [+EI]\}$, una suma. Del mismo modo, *mazana* (21), como individuo contable es $\{[+D], [-EI]\}$, pero puede convertirse en sustancia $\{[-D], [-EI]\}$ o en suma $\{[-D], [+EI]\}$.

(21)	$\{[+D], [-EI]\}$	individuos	mazana bona
	↳ $\{[-D], [-EI]\}$	sustancias	mazana bono
	↳ $\{[-D], [+EI]\}$	sumas	mazanes bones
(22)	$\{[-D], [-EI]\}$	sustancias	sidra bono
	↳ $\{[+D], [-EI]\}$	individuos	sidra bona
	↳ $\{[-D], [+EI]\}$	sumas	sidres bones

En el asturiano central, las sustancias se distinguen morfofonológicamente de los otros tipos léxicos cuando entran en concordancia con un adjetivo pospuesto, ya que este adopta automáticamente la terminación *-o*, independientemente del género del nombre.

Como veremos a continuación esta propuesta tipológica resulta de gran utilidad para explicar las particularidades del sistema nominal en la zona de L.lena, ya que la mayoría de los nombres que llevan *-o* están asociados al rasgo $[-D]$, independientemente de la existencia de otros rasgos semánticos con los que aparezca combinado.

3. LA VOCAL -O COMO MARCA DE LA «NO DELIMITABILIDAD» SEMÁNTICA

En la zona de L.lena la «no delimitabilidad» semántica se refleja morfofonológicamente en muchos nombres de género masculino mediante la vocal *-o*. Es-

⁵ Bosque (1999: 13-18) explica que la inclusión de un nombre en el grupo de los contables o de los no contables no reside en la naturaleza del objeto designado, sino en las propiedades gramaticales de diversa índole con las que cada lengua configura y da forma a nuestra percepción de la realidad.

te fenómeno afecta no solo a los nombres cuya referencia es una materia, sino también a los que pueden interpretarse como individuos o sustancias, en cuyo caso se genera una oposición *-o/-u* en el singular. Incluso esa marca del rasgo [-D] puede encontrarse en nombres con variación de género, de modo que se obtienen paradigmas nominales de cinco unidades.

3.1. Las sustancias: los nombres de materias

Hay un grupo de nombres de género masculino cuya referencia es una entidad medible, una sustancia o un material que no puede cuantificarse en términos de cardinalidad y que manifiestan morfológicamente su configuración de sustancia {[-D], [-EI]} adoptando la terminación *-o*. Su carácter de sustancia se comprueba mediante las concordancias con adjetivos o referentes pronominales átonos (23)-(45).

- (23) El *trigo* ta caro
- (24) El *centeno* ta barato
- (25) El *vino* ta agrio
- (26) El *zum*o ta rico
- (27) El *jugo*⁶ ta rico
- (28) El *mosto* ta dulcino
- (29) El *sebo* llévolo pa freír
- (30) L' *unto* llévolo pa freír
- (31) El *picadillo*, nun *lo* quiero picante
- (32) El *cemento* ye caro
- (33) El *yelso* ye blanco
- (34) L' *oro* ta caro
- (35) L' *acero* ye duro
- (36) El *llino* ye bono
- (37) L' *esparcho* ta barato
- (38) El *barro* yá ta seco
- (39) El *plomo* ye mui pesao
- (40) El *vidrio* ye caro
- (41) El *frío* ye mui malo pa los güesos
- (42) Salía *fumo* negro
- (43) El *tabaco* ye malo pa la salú
- (44) El *suero* ta rico
- (45) El *cucho* hai que sacalo pal cucheru

De todos estos ejemplos, solo unos pocos podrían explicarse como continuadores del género neutro latino presente en sus étimos (TRITICUM > *trigo*, UINUM > *vino*, MUSTUM > *mosto*, SEBUM > *sebo*, GYPSUM > *yelso*, PLUMBUM > *plomo*), pero, dado que son una minoría y que la presencia de *-o* en los nombres no se aso-

⁶ Según el *Diccionario General de la Lengua Asturiana* (DGLA), *jugo/jugu* serían formas castellanizadas de *xugu*.

cia en la actualidad al rasgo [género] sino a [número], habrá que suponer que esta particularidad del sistema nominal en el asturiano de L.lena es un fenómeno románico en el que se reestructurarían los valores de [género] y [número] latinos.

3.2. Nombres que reflejan la oposición individuo/sustancia

3.2.1. Nombres de género invariable

Un buen número de nombres masculinos que presentan variación para el rasgo [número], cuando tienen activado el valor <singular> manifiestan morfológicamente su configuración semántica como individuos o sustancias. Así, en función de los valores asignados a los rasgos [delimitabilidad] y [estructura interna] un mismo nombre puede configurarse como individuo {[+D], [-EI]}, en cuyo caso se emplea la terminación *-u* (*pelu*), o bien como una sustancia {[-D], [-EI]}, lo que provoca la aparición de *-o* (*pelo*).

Además de los siempre mencionados *pelo-pelu-pelos*, *fierro-fierru-fierros*, podemos encontrar en L.lena todos los ejemplos que se citan a continuación (omito el ejemplo en plural por ser fácilmente deducible):

- (46) Tien un *pelu* blancu [na chaqueta] / Tien el *pelo* blanco
- (47) Esti *pescáu* [que me das] ta secu / Esti *pescao* ta seco
- (48) Esti *fierru* [que traigo] merquélu ayeri / El *fierro* merquélo ayeri
- (49) El *quesu* curáu gústame [más que'l frescu] / El *queso* curao gústame bien
- (50) Mercó un *terrenu* malu [ente la ilesia] / El *terreno* aquí ye malo
- (51) Punxo un *lladrillu* cocíu [que taba rotu] / La casa ye de *lladrillo* cocío
- (52) Traxo un *plásticu* negru [p'atechanos] / Taba fecho de *plástico* negro
- (53) El *llienzu* [que compré] ye caru / El *llienzo* ye caro
- (54) Trai un *fieltru* bonu [esi ye ruin] / Trai *fieltro* bono
- (55) Dame un *pañu* blancu [que tea llimpiu] / El abrigo ye de *pañu* negro
- (56) El *carambelu* [que tengo] ta pegañosu / El *carambelo* ye pegañoso
- (57) El *corchu* [de la botella], nun lu tires / El *corcho* nun ye bono pa eso

En los ejemplos (46)-(57) el nombre en *-o* hace referencia a un material o una sustancia {[-D], [-EI]}, mientras que los nombres en *-u* aluden a un objeto individualizable hecho o compuesto de esa materia {[+D], [-EI]}. Así, *pañu* es el tejido con el que se confecciona un abrigo, pero *pañu* es un trozo individual de tela; del mismo modo, *carambelu* es una golosina envuelta en papel de colores, mientras que *carambelo* es una sustancia hecha a base de azúcar y agua.

Incluyo también como ejemplo llamativo la oposición *pueblu/pueblo*, que observé durante años en una hablante⁷ monolingüe que diferenciaba el conjunto de

⁷ Milagros Álvarez Fernández (1910-2001), natural de Samartino (L.lena), a quien debo gran parte de mi competencia lingüística en asturiano.

personas que viven en un lugar determinado (*pueblo*), del conjunto pequeño de casas que forman una unidad administrativa (*pueblu*). Así, era frecuente oír enunciados como los siguientes:

(58) Cuando les fiestas, axuntábase tol *pueblo* ente la ilesia.

(59) Nun había nadie en *pueblu* que quedara en casa.

En el caso de los nombres que designan plantas, la terminación *-o* se asocia a la especie o la familia, concebida como sustancia, y la forma en *-u*, a un árbol o una planta concretos, lo que confirma la hipótesis de García Arias (2003: 142-143) sobre la existencia de nombres en *-o* basada en los datos toponímicos. De este modo, en (60) *Les vaques comen fueya del fresnu* significa que las vacas comen las hojas de un determinado árbol de la clase fresno (individuo), pero si tenemos *Les vaques comen fueya de fresno* no se hace referencia a un árbol concreto, sino a una clase de árbol. Lo mismo puede decirse de los ejemplos (61)-(63) y del (64), en el que *ayu* remite al fruto, a un diente de ajo.

(60) Les vaques comen fueya del *fresnu* [que ta ente casa] / Les vaques comen fueya de *fresno*

(61) Plantó un *lloréu* ruin [ente casa] / Planta *lloreo* y después nun lo gasta

(62) El *romeru* esi [que plantasti] ye ruinucu / El *romero* ye bono pal gañote

(63) L' *ocalitu* esi [que plantasti] ye ruinucu / L' *ocalito* ye bono pal catarro

(64) Echa un *ayu* que seya gordu / Echa pocu *ayo* que ta caro

Recojo también dos casos (65) y (66) en los que, si bien la forma empleada para designar un árbol concreto (individuo) es femenina (*la castañal*, *la cerezal*), la especie, concebida como sustancia, se designa mediante una forma masculina en *-o*, y tiene la particularidad de que no se utiliza en funciones sintácticas oracionales, (65)b, (66)b, sino como complemento dependiente de otro nombre al que clasifica, (65)c, (66)c.

(65) *Castañal/castaño*

a. Esa castañal ta seca

b. *El castaño ta seco, *El castaño ye caro

c. Diome miel de castaño / *Diome miel de castañu

(66) *Cerezal/cerezo*

a. Esa cerezal ta seca

b. *El cerezo ta seco, *El cerezo ye caro

c. Ye madera de cerezo / *Ye madera de cerezu

3.2.2. Nombres de género variable

Dado que los nombres invariables en [género], ya sean masculinos o femeninos, pueden interpretarse como individuos o sustancias, aunque solo se refleja

en el plano de la expresión en los nombres masculinos (*queso fresco/quesu frescu, cebolla cocío/cebolla cocida*), surge la necesidad de plantear si sería posible encontrar nombres de [número] y [género] variables en los que se manifieste morfofonológicamente el valor de rasgo semántico [delimitabilidad], lo cual daría lugar a microsistemas de cinco unidades⁸.

Un paradigma de cinco unidades lo forman *campu/campa/campo*.

	<singular>		<plural>
	sustancia {[-D], [-EI]}	individuo {[+D], [-EI]}	suma {[-D], [+EI]}
<masculino>	campo	campu	campos
<femenino>		campa	campes

Fig. 5. Paradigma de 5 unidades

La forma *campo* (69)-(71) contiene una noción abstracta que hace referencia a áreas rurales y a las labores agrícolas relativas a trabajar y cultivar la tierra, es decir, se configura semánticamente como una sustancia {[-D], [-EI]}, mientras que *campu* y *campa* son individuos {[+D], [-EI]} que expresan un contenido delimitado, relativo al terreno. En este caso, la diferencia de [género] entre *campu* y *campa*, (67) y (68), alude al tamaño de un terreno *campa* > *campu* o *quempu*, pero también a la existencia de límites, de propietarios y de actividad humana, presentes en *campu* y no en *campa*, como explica Montserrat Cachero López:

«En el monte, lláman-y *campa* a una zona llana, libre de árboles, solo pradera. Sin cerrar. En las *campas* suele haber manzanilla. Nun son de nadie, son terrenos comunitarios. En Bendueños lláman-y al prau que rodea la iglesia *La campu*, *La campu la iglesia*.

Campu tien un carácter como de propiedá, o como de tar más delimitao'l terreno. También sometido a la mano humana: *campu de maíz*, *el campu de debajo tal cosa*... Incluso *el campu la iglesia*, pero aquí ye como si perteneciese a ésta, al edificiu».

(67) El *quempu* sególu pronto esti año

(68) La *campa* ta nevá

(69) El *campu* ye mui esclavol *El *campu* ye mui esclavu

(70) Los mios fíos trabayan *al campol* *al *campu*

(71) Son xente *de campol* *de *campu*

⁸ Desde un análisis funcionalista como el propuesto por Arias-Cachero (1999) en su estudio sobre el neutro, considerar que las formas en -o tienen activado un tercer valor de [número], el valor <continuo> en oposición a <singular> y <plural>, impide dentro de ese marco teórico admitir la existencia de paradigmas flexivos de cinco unidades, pues la oposición no sería de tipo morfológico, sino léxico.

Posiblemente también relacionado de algún modo con el tamaño, he recogido también el caso de *pelleyo/pelleyu/pelleya*⁹. *Pelleyo* (72) designa la materia, el tejido orgánico que recubre el cuerpo de un animal y que se utiliza para confeccionar prendas de vestir o para hacer objetos, y se concibe semánticamente como una sustancia {[-D], [-EI]}. *Pelleyu* se utiliza para referirse a la piel humana (73) o a pequeños trozos de piel (74), ya sean de personas o de animales, e incluso para designar un tipo de recipiente en el que se lleva el vino (75). *Pelleya* (76) (quizá porque se asocia a una mayor superficie o un mayor grosor) se emplea sobre todo para nombrar la corteza que recubre el jamón, el queso, la tripa del chorizo y la morcilla o la capa que se forma sobre la leche o *les farines*.

(72) El *pelleyo* [d'oveya] hai que curtilo

(73) Yá ye vieyu, ¿nun ves cómo-y cuelga'l *pelleyu*?

(74) Esi *pelleyu* [del deu] hai que cortalu/ Esos pelleyos hai que cortalos

(75) Presta más beber pol *pelleyu* que pol vasu.

(76) La *pelleya* [del quesu] hai que quitala/ Les pelleyes hai que quitaes

No obstante, los significados se entrecruzan y podemos encontrar tanto *pelleya* como *pelleyo* para designar la capa externa de un fruto (77) o para designar el tejido orgánico que recubre el cuerpo de un animal (78), en cuyo caso la concordancia con adjetivos y pronombres átonos nos permite comprobar que *pelleyo* no es una sustancia {[-D], [-EI]}, sino un individuo {[+D], [-EI]}. Obsérvese que en estos casos *pelleyo* no designa una materia, sino una entidad que se concibe como contable, pues es compatible con *un*, lo que no ocurre cuando *pelleyo* es una sustancia (78)c.

(77)

a. La mazana tien el *pelleyo* arrugáu, quíta-ylu

b. La mazana tien la *pelleya* arrugá, quíta-yla

(78)

a. El *pelleyu* pal vino, faise con una *pelleya* d'oveya curtía

b. El *pelleyu* pal vino, faise con un *pelleyo* d'oveya curtíu

c. El *pelleyu* pal vino, faise con *pelleyo* d'oveya curtío

Hay dos casos en los que, pese a las apariencias, no se obtiene un paradigma de cinco unidades, ya que la noción léxica expresada por el nombre en *-o* no es la misma que la expresada por las formas configuradas como individuos.

Los nombres asociados a la procedencia geográfica, cuya clasificación gramatical como adjetivos o nombres no está exenta de problemas (Bosque 1999: 63-65), aparentemente parecen configurar paradigmas de cinco unidades, como *asturiano/asturianu/asturiana/asturianos/asturianes*. En el área de L.lena *asturiano*

⁹ Algunas veces las formas se castellanizan, pero conservan la oposición: *pellejo/pelleju/pelleja*.

hace referencia a la lengua asturiana y se configura léxicamente como una sustancia, mientras que *asturianu* designa siempre un individuo, una persona de origen asturiano; del mismo modo que ocurre con *gallego/gallegu*, *castellano/castellán* o *griego/griegu*.

(79) L' <i>asturiano</i> , ye fácil aprendelo	{[-D],[-EI]}
(80) L' <i>asturianu</i> , ye fácil <i>velu</i> per ende	{[+D],[-EI]}
(81) L' <i>asturiana</i> , ye fácil <i>vela</i> per ende	{[+D],[-EI]}
(82) L' <i>asturianu</i> fala <i>asturiano</i>	{[+D],[-EI]} / {[-D],[-EI]}

Dada la facilidad con la que los adjetivos, especialmente los relativos al origen geográfico o étnico, se convierten en nombres, es lógico que la oposición 'continuo'/'discontinuo' del adjetivo se mantuviese en el nombre en esta zona. Sin embargo, en este caso la noción léxica asociada los valores 'continuo'/'discontinuo' es distinta, pues mientras la forma en *-o* se asocia a la lengua del territorio ('lengua de X'), una entidad continua que se configura como una sustancia, las otras cuatro formas constituyen un paradigma de cuatro unidades sobre la noción 'persona originaria de X'. Dentro de este grupo el nombre en *-u* es susceptible de designar a un individuo concreto 'macho' (83) o bien a un individuo prototípico que puede ser 'macho' o 'hembra' (84). Independientemente de la interpretación que se genere, en ambos casos el valor seleccionado para [delimitabilidad] es [+D], luego se trata de un individuo, como nos permite comprobar la concordancia con adjetivos o pronombres átonos (85). Por tanto, aunque *asturianu* (84) aluda a un colectivo inespecífico no contable no es tipológicamente una sustancia, como *asturiano*, sino un individuo.

- (83) El *asturianu* ye honráu (En un grupo de hombres, uno, el asturiano, es honrado)
 (84) El *asturianu* ye honráu (Hombres y mujeres de Asturias son honrados)
 (85) *El *asturianu* ye honrao (Hombres y mujeres de Asturias son honrados)

Por otra parte, en el mundo de las plantas, es frecuente que los hablantes consideren que dos especies distintas pero aparentemente muy parecidas son 'macho' y 'hembra' de una misma planta o árbol, lo que se refleja en el género gramatical, como ocurre con *felechulfelecha* y *carrascu/carrasca*. Esta última pareja resulta especialmente relevante, ya que contamos también con la forma *carrasco*, que alude a la especie (*la madera de carrasco*). Aunque parece que podríamos tener un paradigma de cinco unidades, *carrasco* y *carrascu* designan la especie *Ilex aquifolium* mientras que *carrasca* se refiere a *Ruscus aculeatus* y se trata de un arbusto en lugar de un árbol. Por ello, cuando un hablante profiere un enunciado como el de (88), donde *carrasco* es una sustancia, el individuo correspondiente es *carrascu*, pero no *carrasca*.

- (86) El *carrascu* ye *altu* / Los carrascos son altos
 (87) La *carrasca* ye *alta* / Les carrasques son altes
 (88) El *carrasco* ye *bono* pa facer muebles

3.3. Los grupos y las sumas

La clasificación basada en los rasgos $[\pm D]$ y $[\pm EI]$ propuesta por Jackendoff (1991) permite diferenciar no solo los individuos de las sustancias, sino también los grupos $\{[+D], [+EI]\}$ de las sumas o agregados $\{[-D], [+EI]\}$, (17). Los grupos designan conjuntos delimitados cuyos componentes son mentalmente accesibles, mientras que en las sumas, aunque se percibe la composición interna $[+EI]$, no existe delimitación externa del conjunto. Entre los primeros se encuentran nombres colectivos que pueden cuantificarse cardinalmente, como *rebañu*, *exércitu*, *grupu*, *conxuntu*, *riestra*, *fila* (89), y corresponden al segundo tipo los llamados plurales escuetos –*llibros*, *perros*, *nenes*, etc.– y los colectivos que no admiten cuantificación cardinal, ya que no son entidades delimitadas (90) como *ganao*¹⁰, *xente*.

- (89) Tien un rebañu bonu / Tien dos rebaños bonos / *Tien rebañu
 (90) Tien *ganao* bono / *Tien dos ganaos bonos
 (91) Tien oveyes / *Tien oveya

En lo que respecta al comportamiento sintáctico, las sumas se asemejan a las sustancias, puesto que son capaces de desempeñar autónomamente funciones argumentales (90), (91), lo cual parece derivarse del rasgo $[-D]$. Esa ausencia de «delimitabilidad» semántica podría explicar la presencia de la vocal *-o* en los nombres de género masculino, como *ganao*, o los colectivos derivados mediante el sufijo *-erío* (92)-(94).

- (92) Güei anda'l *guah.erío* de folixa
 (93) Nun tien más que *pitierío*
 (94) Oyíase el *griterío* dende fuera

En cuanto a las concordancias con adjetivos o pronombres átonos *ganao* y *xente* exigen *-o*, pero los colectivos en *-erío* concuerdan con adjetivos o pronombres en *-u*, como los grupos, lo que indica que se perciben como más delimitados que *ganao* o *xente*, aunque no puedan ser pluralizados ni contabilizados cardinalmente (98), como sí ocurre con los grupos (99).

¹⁰ Al igual que *ganao*, *segao* y *teyao* son nombres derivados de participios que podrían haber sido en origen sumas, pero en la actualidad *segao* es una sustancia y genera concordancias en *-o* (*El segao cómo lo bien les vaques*), mientras que *teyao* se ha convertido en un individuo y por tanto es contable y concuerda con adjetivos en *-u* (*un teyao rotu, dos teyaos rotos*).

- (95) Güei ta tol *guah.erío* descontroláu
(96) El *griterío* que tenían entamáu oyíase dende fuera
(97) El *pterío* que tienes aquí, ¿qué *lu* quies?
(98) *Había unos/dos *guah.eríos* tremendos
(99) Había unos/dos *rebaños* grandísimos

Algo similar ocurre con el primitivo léxico *lío*: designa un conjunto amorfo y heterogéneo [+EI] no delimitado [-D], presenta vocal *-o* pero concuerda con adjetivos en *-u*, y no admite cuantificación cardinal (102), aunque sí pluralización (101) (como una suma de sumas), por lo que también podría considerarse una suma.

- (100) ¡Vaya *lío* que tienes entamáu!
(101) ¡Vaya *líos* que tienes entamaos!
(102) *Tien dos *líos* entamaos

Otro grupo abundante de nombres colectivos que podría ser clasificado como sumas lo encontramos en los topónimos del concejo derivados del sufijo latino -ETUM que conservan la *-o* final y que hacen referencia a lugares poblados de determinadas especies vegetales (Concepción 1992, García Arias 2003: 140, 142).

- (103) *Fitotopónimos*
- Alceo < ILICEM + -ETUM ‘lugar de encinas’
 - Espineo < SPINUM + -ETUM ‘lugar de espinas’, ‘lugar agreste (metafórico)’
 - Robleo < *ROBOREM + -ETUM ‘lugar de robles’
 - Fresneo < FRAXINUM + -ETUM ‘lugar de fresnos’
 - Malveo < MALVAM + -ETUM ‘lugar de malvas’
 - Tablao < TABULAM + -ETUM ‘terreno dividido en hazas para la labranza’
 - Teyeo < TILIAM + -ETUM ‘lugar de tilas’

3.4. Los individuos

En los apartados anteriores he mostrado que la presencia de la vocal *-o* en la morfología nominal del asturiano de L.lena está asociada al rasgo [-D], que indica la «no delimitabilidad» de la referencia, por lo que se registra en un amplio número de nombres que léxicamente corresponden a los tipos *sustancia* y *suma* de la clasificación de Jackendoff (1991). No obstante, hay una serie de nombres masculinos que termina en *-o*, a pesar de ser entidades delimitadas, contables, que pertenecen al tipo de los individuos {[+D], [-EI]}. Entre ellos encontramos nombres de referencia única y sustantivos temporales y locativos.

3.4.1. Nombres de referencia única

Existen algunos nombres de referencia única y género masculino que terminan siempre en *-o* para los hablantes lenenses, aunque, como se puede observar mediante la concordancia con adjetivos, no son continuos.

(104) El *cielo* ta poniéndose oscuru

(105) Esti *mundo* ta perdíu

La presencia de la vocal *-o* en estos podría explicarse como consecuencia de la imposibilidad de que existan varias referencias (salvo pluralizaciones creadas por los hablantes), lo cual habría contribuido a que estos nombres, pese a ser contables y portadores del valor <singular>, se asociasen al grupo de los medibles (las sustancias) por no ser posible la expresión de la pluralidad. Es decir, en estos casos la «delimitabilidad» semántica no resultaría significativa, ya que, aunque el objeto pueda delimitarse mentalmente no existen otros semejantes con los que establecer los límites. Sin embargo, para expresar tiempo cronológico (106) o atmosférico (107) se utiliza siempre *tiempu* y no **tiempo*, quizá porque, al ser algo cambiante, se percibe como discontinuo.

(106) Fai munchu *tiempu* que nun te veo

(107) ¡Qué *tiempu* más fríu!

Relacionados en cierto modo con los nombres de referencia única se encuentran al menos un par de nombres de animales que siempre termina en *-o* en la variante lingüística de L.lena, independientemente de que se haga referencia a un individuo o a la especie. Son *oso* y *toro*.

Tanto *oso* como *toro*, a pesar de que terminan en *-o* de forma generalizada en esta zona, no pueden considerarse sustancias {[-D], [-EI]} (como ocurría con *fresnu/fresno*) cuando aluden a la especie –en el caso de *oso*– o al conjunto de sementales –en el caso de *toro*–, puesto que la concordancia con adjetivos o referentes pronominales átonos, (108)-(111), no arroja formas en *-o*, sino en *-u*. Esto nos indica que se trata de una entidad delimitada y semánticamente sin estructura interna, luego serían individuos {[+D], [-EI]}. De hecho, como se muestra en (112), cuando *oso* se refiere a un único ejemplar, se mantiene la forma *oso* y no aparece *osu*.

(108) L'*oso* ye más peligrosu de lo que paez / *ye peligroso

(109) El *toro*, si ta fartucu, tira'l pelo / *ta fartuco

(110) L'*oso*, hai años que nun *lu* vemos pela mortera / *nun lo vemos

(111) El *toro*, nun pues tenelu fartu de piensu / *tenelo farto

El caso de *oso* ya ha sido comentado por García Arias (2003: 139-140), quien no encuentra motivación lingüística alguna para explicar la forma *oso* en esta zona, frente a la más extendida *osu* en el resto del territorio. Propone una explicación basada en una asociación cognitiva del término *oso* con la especie más que con el individuo, frente a *lobu*, que presenta siempre *-u*, porque podría haberse asociado más al individuo, dados los hábitos de estos animales, que suelen actuar en grupo. De hecho, para aludir a la especie cánida (113), se utiliza el plural con mayor frecuencia que el singular; en cambio, para el oso (112) no suele

emplearse el plural, lo que sugiere una cierta tendencia a evitar marcar la «de-limitabilidad».

(112)

- a. Xuan vio *un oso* / Xuan topó dos osos en prau
- b. Esta nueche baxó *l'oso* / *Esta nueche baxaron los osos

(113)

- a. Xuan vio *un l.lobu* / Xuan topó dos l.lobos en prau
- b. *Esta nueche baxó *l l.lobu* / Esta nueche baxaron *los l.lobos*

Constituye también un caso excepcional el término *toro*, que designa tanto el individuo como el conjunto, ya que en este caso no podemos hablar de especie. Raramente se oye *toru* en la zona de L.lena, aunque sí es posible *туру*, (con metafonía), para referirse a un individuo muy fuerte y corpulento (*Ta como un turu*). La presencia de la *-o* en *toro* podría explicarse desde dos puntos de vista complementarios.

Por una parte, siguiendo la explicación de García Arias (2003) para *oso*, la presencia de *-o* en *toro* podría deberse a la asociación del término con la realidad de los hábitos ganaderos, ya que generalmente es un único ejemplar macho adulto el que, como semental, acompaña a un grupo de vacas. De ahí que sea fácil asociar *toro* a los nombres de referencia única.

Por otro lado, parece que podría tratarse de una palabra de uso poco frecuente entre los hablantes, ya que para referirse al semental de la vaca los hablantes suele emplear otros términos como *xatu*, *xetu*, *magüetu*, *magüitu*, o incluso *güe*. La consulta en la base de datos digitalizada ALPI-CSIC¹¹ del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* refleja la escasez de respuestas de tipo *toro* en los cuestionarios de las áreas central y oriental, donde es pertinente la oposición de las vocales átonas [o] y [u] finales. En los diez cuestionarios correspondientes a las encuestas realizadas en estas zonas (312 - 322), en la sección dedicada al léxico de la ganadería solo aparece *toru*¹² como respuesta a la pregunta nº 527, *semental de la vaca*, en el extremo oriental: Los Carriles (320) y Sames (321). En los demás cuestionarios, como se puede observar en la tabla, se utilizan otros términos para responder a esta pregunta¹³.

¹¹ Agradezco a Pilar García Mouton, coordinadora del proyecto «Elaboración y edición de los materiales del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI)», su autorización para consultar la base de datos digitalizada ALPI-CSIC que se está desarrollando en el CSIC al amparo del citado proyecto intramural.

¹² La forma *toru* también es respuesta a la pregunta nº 558, *toro de tres años*, en los cuestionarios de Sames y Los Carriles.

¹³ Constituye una excepción el informador de San Martín de Podes (cuestionario 312), ya que es el único que da *toro* como respuesta no solo a la pregunta *toro* (nº 46), sino también a tres preguntas relativas a las distintas edades del macho bovino – nº 556: *toro de un año cumplido (añojo)*, nº 557: *toro de dos años (novillo)*, nº 558: *toro de tres años* – y *torín*, a la pregunta nº 555: *toro menor de un año (becerro)*.

cuestionario	n° 46 toro	n° 527 semental de la vaca
312 S. Martín de Podes	xatón, toro	toro
313 Llantones	xatu	xatu
314 Cenera	toro	anuyu entiru
315 Felechosa	toro	güe
316 Malveda ¹⁴	magüitu, toro	magüitu
317 Cimalavilla	güe, turu	xetu
318 Nozaleda	noviellu	güe
319 Pintueles	güe	güe
320 Sames	toru	toru
321 Los Carriles	toru	toru
322 Cimiano	toru	

Fig. 6. Datos ALPI: preguntas I, n° 46 y II, n° 527

Curiosamente, según se refleja en la tabla, como respuesta a la pregunta n° 46, *toro*, que figura en el cuaderno dedicado a la fonética, la forma *toro* solo se recoge en cuatro puntos correspondientes a zonas de neutro y metafónia (incluida la casería La Malvea en L.lena) y *turu*, en uno. Esto hace pensar que el uso de *toro* es bastante restringido, al menos en la zona central, y aparece, sobre todo, cuando se pregunta directamente por ese término.

Si comparamos los resultados de la consulta sobre la pregunta n° 46, *toro*, con los de la pregunta n° 45, *oso*, se puede ver un claro paralelismo en la distribución de la [o] final y de la forma metafonética.

cuestionario	n° 46 toro	n° 45 oso
312 S. Martín de Podes	xatón, toro	oso
313 Llantones	xatu	osu
314 Cenera	toro	oso
315 Felechosa	toro	oso
316 Malveda	magüitu, toro	oso
317 Cimalavilla	güe, turu	usu
318 Nozaleda	noviellu	osu
319 Pintueles	güe	osu
320 Sames	toru	osu
321 Los Carriles	toru	
322 Cimiano	toru	

Fig. 7. Datos ALPI: preguntas I, n° 46 y I, n° 47

¹⁴ El informador de La Malvea (L.lena) (Malveda nel ALPI) emplea *xetu* < *anuyu*, *anuchu* < *magüitu* para indicar las edades del macho bovino.

Las formas *oso* y *toro*, puesto que se emplean para designar a un único ejemplar concreto y establecen concordancia con adjetivos masculinos en *-u*, han de considerarse semánticamente individuos {[+D], [-EI]}. La presencia de la *-o* podría ser el resultado de una asociación cognitiva de los hablantes, quienes vinculan el modo en que estos animales se presentan en la realidad con los nombres de referencia única en los que la «delimitabilidad» no es relevante y, por lo tanto, se asimilan formalmente a los nombres [-D], que son los que presentan *-o* en L.lena¹⁵.

3.4.2. Nombres temporales y locativos

Dentro de los nombres masculinos contables que pertenecen al tipo léxico de los individuos {[+D], [-EI]} y terminan siempre en *-o*, aunque concuerdan con adjetivos en *-u* (114)-(120), encontramos un conjunto de nombres con referencia temporal, ya recogidos por Neira (1982: 175) –*año, febrero, marzo, agosto, verano, invierno*–, y otro con nombres de semántica más heterogénea, que comparten una significación o un uso locativo (*río, forno, horro, puerto*¹⁶, *culo*).

- (114) Esti *año* fue mui fríu / Estos años fueron mui fríos
- (115) Esti *verano* fue mui secu / Estos últimos veranos fueron mui secos
- (116) *Agosto* fue mui secu / Los últimos agostos fueron mui secos
- (117) El *río* baxa llenu de piedras / Los ríos baxen llenos de piedras
- (118) El *forno* ta roxu / Los fornos tan roxos
- (119) El *horro* ye vieyu / Los horros son vieyos
- (120) El *culo* de la pota ta quemáu / Los culos de les potes tán quemaos

Puesto que la concordancia nos permite comprobar que las formas en *-o* no están asociadas al rasgo [-D] y que estos nombres se comportan como individuos, habría que pensar en otro factor gramatical como desencadenante de esta particularidad. Si tenemos en cuenta que los nombres de ambos grupos pueden utilizarse para expresar nociones temporales y locativas, respectivamente, de modo semejante al adverbio, es probable que estas formas sean vestigios de una etapa en la que, siguiendo el modelo latino, la terminación en *-o* permitía la adverbialización de adjetivos y era además la marca de ablativo singular de la segunda declinación, de la que proceden buena parte de estos nombres. Por ello, posiblemente

¹⁵ El uso de *toro* y *oso* para designar al conjunto de animales en abstracto es semejante al que se produce con *perru* (1) o *gatu* (2) cuando se establece una generalización, luego la particularidad de estas formas en *-o* no reside en su capacidad para designar un conjunto, sino en la presencia de una marca morfológica asociada a la «no delimitabilidad» semántica para designar una entidad delimitada, un individuo.

El perru ye un animal mui noble

El gatu ye un animal mui llimpiu

¹⁶ A diferencia del resto de nombres de este grupo, *puerto*, que desempeña funciones locativas en la oración (*Les vaques tán en puerto*), alterna con *puertu* o *puirtu*, que es la forma empleada en funciones oracionales no locativas (*Esti puertu ta acotáu, El Puertu Payares ta zarráu*, etc.)

te el uso de las formas de ablativo en funciones sintácticas propias del adverbio (121)-(128), habría contribuido a mantener la vocal *-o*, que se conserva en adverbios como *abaxo*, *embaxo*, *abondo*, *muncho*, *poco*.

- (121) Volvió esti *año*
- (122) En *verano* fai calor
- (123) N' *ivierno* fai frío
- (124) Xubo les vaques n' *agosto*
- (125) Los nenos báñanse en *río*
- (126) La bol.la ta en *forno*
- (127) Dio-y una patada en *culo*
- (128) Les vaques tán en *puerto*
- (129) El samartín ta nel *horro*

Obsérvese que los nombres locativos (125)-(128) no necesitan el artículo para funcionar como complementos circunstanciales precedidos de la preposición *en*¹⁷ (excepto *horro*), lo cual vendría a confirmar la inmovilización morfológica¹⁸. De hecho, se observa una diferencia interpretativa entre los casos con artículo y sin artículo, pues en estos últimos se entiende que lo expresado en la oración ocurre en un lugar concreto y próximo conocido por los interlocutores, que forma parte del conjunto de supuestos que ambos manejan para la interpretación del enunciado. Así, por ejemplo, al decir *los nenos bañáronse en río*, se entiende que la acción tuvo lugar en el río de la zona, el que corresponde por proximidad geográfica; mientras que, si decimos *los nenos bañáronse nel río*, se interpreta que la acción se produjo en otro río, aunque forme parte del universo discursivo de los hablantes, pero no en el de mayor proximidad geográfica. Lo mismo ocurre con las expresiones *dir pa puerto* (el que corresponde según la zona) o *dir pal puertu*.

Esta hipótesis de la inmovilización morfológica mediante la vocal *-o*, aunque podría ser válida para los casos de (121)-(129), deja sin explicar los ejemplos (115)-(120), donde los nombres temporales y locativos no desempeñan funciones sintácticas asociadas a la categoría adverbial y no están inmovilizados morfológicamente, pues son pluralizables. Tampoco explica que otros nombres de contenido semántico similar terminados en *-u*, (130)-(132), aparezcan en funciones adverbiales sin presencia del artículo, al igual que los nombres en *-o* de (121)-(129).

- (130) En *xineru* fizo frío
- (131) Ta en *prau* tola tarde
- (132) Nun hai nadie en *pueblu*

¹⁷ Este fenómeno de inmovilización se produce en general con nombres locativos (*en casa*, *en coche*, *en váter*, *en cine*, etc.), independientemente de la vocal en que terminen, pero lo que resulta llamativo es el mantenimiento de *-o* en algunos nombres masculinos contables o discontinuos.

¹⁸ García Fernández (1996) describe la presencia de *-o* en expresiones afectivas (*cielo*, *cariño*, *tesoro*, ¡*Prubiquino ello que ta malino!*), generalmente dirigidas a niños, en la zona de Ciañu y L'Entregu como un posible caso de inmovilización. Este mismo fenómeno se registra también en L.lena.

A falta de un estudio sincrónico y diacrónico detallado, lo que parece claro es que las formas en *-o* de este grupo no pueden asociarse a la «no delimitabilidad» que caracteriza a las sustancias, pues son entidades contables, no medibles, que constituyen una clase con ciertas particularidades que merece ser estudiada en profundidad.

4. LA METAFONÍA COMO HIPERCARACTERIZACIÓN DE LA «DELIMITABILIDAD» SEMÁNTICA

La oposición individuo/sustancia que se produce en nombres susceptibles de adoptar como vocal final *-u* y *-o* (*queso/quesu, freno/fresnu*) se manifiesta en cierto modo en las parejas que forman los nombres en *-u* (*perru, texu*) con su correlato metafonético (*pirru, tixu*): *-u/+metafonía*. En estas parejas, ambas expresiones designan individuos, pero solo las formas no inflexionadas pueden emplearse para expresar una generalización prototípica, en cuyo caso se alude a una colectividad mediante un nombre en singular. Así, por ejemplo, nombres de animales, como *perru, gatu, gochu*, etc., pueden hacer referencia a un ejemplar o a la especie (133)a, b; pero la forma metafonética solo remite a un ejemplar (133)c, d.

(133)

- a. El *perru*, hai que sacalu tolos díes (ejemplar o especie)
- b. El *gatu*, hai que curialu (ejemplar o especie)
- c. El *pirru*, hai que sacalu tolos díes (ejemplar)
- d. El *guetu*, hai que curialu (ejemplar)

En el mundo vegetal encontramos casos similares con nombres como *texu, rebol.lu* o *felechu*: la forma no inflexionada puede remitir a un ejemplar concreto o a la especie (134)a, b, pero la forma metafonética se refiere siempre al árbol (134)c, d.

(134)

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| a. El <i>texu</i> ye altu | árbol o especie |
| b. El <i>rebol.lu</i> ye altu | árbol o especie |
| c. El <i>tixu</i> ye eltu | árbol |
| d. El <i>rebul.lu</i> ye eltu | árbol |

La lectura genérica de clase que se produce con los nombres en *-u* se bloquea automáticamente al emplear una forma inflexionada, porque esta se asocia únicamente a entidades concretas y claramente delimitables. Obsérvese la diferencia entre los ejemplos (133) y (134) y el caso de *fresnu/fresno* (135), donde *fresno* remite a la especie y es una sustancia, según muestran las concordancias, mientras que *fresnu* y *frisnu* designan individuos.

(135)

- | | |
|---|---------------------------|
| a. El fresno, cómenlo les vaques | especie, {[-D], [-EI]} |
| b. El fresnu, cómenlu les vaques | árbol, {[+D], [-EI]} |
| c. El <i>frisnu</i> , cómenlu les vaques | árbol, {[+D], [-EI]} |
| d. *El <i>frisnu</i> , cómenlo les vaques | *especie, {[-D], [-EI]} |

Del mismo modo, en los nombres con oposición *pe/o/pelu*, cuando es posible la metafonía, la forma inflexionada hipercaracteriza el rasgo [+D], también expresado por la forma no inflexionada, con lo cual obtenemos dos formas para designar individuos y una para las sustancias.

‘individuo’ {[+D], [-EI]}		‘sustancia’ {[-D], [-EI]}
pilu	pelu	pelo
fiirru	fierro	fierro
quisu	quesu	queso
pesquéu	pescáu	pescaco
curchu	corchu	corcho
peñu	pañu	pañu
plásticu	plásticu	plástico

Fig. 8. Oposiciones con formas metafónicas

Constituyen una excepción algunos de nombres cuya referencia es una materia o sustancia no contable y, pese a que semánticamente se configuran como sustancias, pues la concordancia con adjetivos y referentes pronominales átonos arroja formas en *-o*, en el plano de la expresión podemos encontrar la forma en *-u* o la forma metafónica, pero no la terminación en *-o*: *furmientu*, *furmiintu*; *pimientu*, *pimiintu*¹⁹.

(136) Esi furmientu/furmiintu ta malo

(137) El pimentu/pimiintu ta caro

A la luz de estos datos, la metafonía²⁰ en L.lena tiene un valor hipercaracterizador de los individuos, pero en otras áreas vecinas de la zona central donde no hay nombres en *-o* la metafonía no tiene un carácter redundante o enfático, sino que designa inequívocamente una entidad individual. En estos casos se produce un desplazamiento de las formas en *-u* no inflexionadas hacia el ámbito de las sustancias, mientras que la metafonía se asocia a los individuos, de tal modo que se

¹⁹ Neira (1991) y Fernández-Ordóñez (2007: 403) consideran que estos casos son «una prueba de que primitivamente el territorio astur alternaba *-u ~ -o* finales, alternancia sólo conservada en el asturiano occidental».

²⁰ Sobre el origen histórico de la metafonía y su vínculo con la distinción ‘continuo’/‘discontinuo’, véase Penny (1970).

da una oposición +metafonía/-u. No obstante, dado el carácter socialmente negativo que tiene la metafonía entre los hablantes, esta tiende a desaparecer, dejando únicamente nombres en -u para designar tanto individuos como sustancias. En cambio, en L.lena, aunque la metafonía retrocede, la distinción individuo/sustancia se conserva gracias a las formas en -o.

	L.lena	Zonas de metafonía
con metafonía	pilu-pelu/pelo	pilu/pelu
sin metafonía	pelu/pelo	pelu roxo/pelu roxo

Fig. 9. Oposiciones individuo/sustancia

Teniendo en cuenta el papel que desempeña la metafonía conservada en la actualidad dentro de la morfología nominal, se podría hablar de un *continuum* formal desde las formas en -o, que designan sustancias {[-D], [-EI]} o individuos en los nombres de referencia única y, por ello, parecen estar asociadas a una noción de ‘no pluralizable’, hasta las formas metafonéticas, hipercharacterizadoras del valor [+D] y vinculadas a la noción de ‘pluralizable’. Entre ambos extremos marcados morfofonológicamente, estarían las formas en -u, que pueden designar tanto individuos pluralizables como sustancias.

‘pluralizable’ individuos {[+D], [-EI]}	‘no pluralizable’ sustancias {[-D], [-EI]}
metafonía	formas en -u	formas en -o

Fig. 10. *Continuum*

Dada la situación lingüística que se registra actualmente en el concejo de L.lena, es plausible pensar en un estadio en el que se habrían podido consolidar los extremos del *continuum* para la expresión de individuos y sustancias, respectivamente; sin embargo, esa distinción no llegó a cristalizar y hoy solo se conservan algunos restos de esa hipotética etapa.

Con la presión del castellano y la expansión del asturiano central estandarizado, las formas no inflexionadas se extienden cada vez más, en detrimento de la metafonía, que ha ido retrocediendo en los últimos años. En cambio, todavía no se observa retroceso en la marca -o de las sustancias, ya que es empleada por los hablantes de forma generalizada e inconsciente. La divergencia que experimentan estos dos fenómenos probablemente se deba a que, mientras la metafonía está estigmatizada entre los hablantes porque se considera socialmente propia del «asturiano cerrao» que se habla en zonas rurales, los nombres en -o, por el contrario, se asocian generalmente a un proceso de castellanización, lo que induce a los hablantes a mantenerlos, ya que gozan de mayor prestigio que las formas metafonéticas, que tienden a ser eliminadas.

CONCLUSIONES

La situación lingüística del concejo de L.lena muestra que el fenómeno denominado tradicionalmente *neutro de materia* es mucho más complejo de lo que parece *a priori*. Adoptando la propuesta de Jackendoff (1991), basada en la combinación de los rasgos semánticos [delimitabilidad] y [estructura interna], se puede abordar desde una perspectiva bastante amplia la variedad de nombres que terminan en *-o* en la variedad lingüística lenense y que no se corresponden únicamente con entidades no contables. Lo característico de las formas en *-o* frente a las formas en *-u* parece ser la «no delimitabilidad» semántica a la que se asocian. Por el contrario, la «delimitabilidad» no solo se manifiesta en la terminación *-u*, sino también en la metafonía, que presenta un valor hipercaracterizador de la individualidad semántica en la zona de L.lena, hoy en retroceso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (1999): *Gramática de la llingua asturiana*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- ALONSO, Dámaso (1958): «Metafonía y neutro de materia en España (sobre un fondo italiano)», en *Zeitschrift für Romanische Philologie* 74: 1-24.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, Alfredo (1999): «Sobre el llamado ‘neutro de materia’ y los sincretismos morfológicos», en *Corona Spicea. In Memoriam Cristóbal Rodríguez Alonso*. Universidad de Oviedo: 331-342.
- ANDRÉS, Ramón d’ (1993): «Emplegu del neutru n’asturianu», en *Lletres Asturianas* 49: 49-84.
- ARIAS-CACHERO, Álvaro (1999): *El morfema de «neutro de materia» en asturiano*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- (2011): «Un sincretismo de género en la esfera de la cuantificación. Los problemas para analizar el ‘neutro de materia’ como género en asturiano», en *El sincretismo en la gramática del español*. Elisabeth Stark & Natascha Pomino (eds.). Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert: 119-144.
- BORER, Hagit (2005): *In name only. Structuring sense I*. New York, Oxford University Press.
- BOSQUE, Ignacio (1999): «El nombre común», en *Gramática descriptiva de la lengua española 1 Sintaxis básica de las clases de palabras*, Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dir.). Madrid, Espasa Calpe: 3-75.
- CANELLADA, María Josefa (1944): *El bable de Cabranes*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. [Ed. facs. 1996, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana].
- CANO GONZÁLEZ, Ana María (2002): «Evolución lingüística interna del asturiano», en *Informe sobre la llingua asturiana*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana: 27-58.
- CONCEPCIÓN SUÁREZ, Xulio (1992): *Toponimia lenense*. Oviedo, RIDEA.
- DEMONTE, VIOLETA (1999): «El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal», en *Gramática descriptiva de la lengua española 1. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dir.). Madrid, Espasa Calpe: 129-216.
- FERNÁNDEZ-ORDOÑEZ, Inés (2007): «El ‘neutro de materia’ en Asturias y Cantabria. Análisis gramatical y nuevos datos», en *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*.

- Inmaculada Delgados Cobos & Alicia Puigvert Ocal (eds.). Madrid, Ediciones del Orto: 395-434.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2003): *Gramática histórica de la lengua asturiana*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- (2014): *Diccionario General de la Lengua Asturiana* (DGLA). Oviedo, Editorial Prensa Asturiana. [<http://mas.lne.es/diccionario/p/introduccion>].
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Jorge (1996): «Más notes sobre 'l neutru'», en *Lletres Asturianas* 58: 31-33.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (coord.) (2014): ALPI-CSIC [en línea]. Edición digital de Tomás Navarro Tomás (dir.) [1930-1954]: *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*. Madrid, CSIC.
- GRANDA GUTIÉRREZ, Germán (1963): «Observaciones sobre el sistema morfológico del nombre en asturiano», en *Revista de Filología Española* 46: 97-120.
- JACKENDOFF, Ray (1991): «Parts and boundaries», en *Cognition* 41: 9-45.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1906): *El dialecto leonés*. León, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de León. [Publicado en 1906 en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 14].
- NEIRA MARTÍNEZ, Jesús (1955): *El habla de Lena*. Oviedo, RIDEA. [Ed. facs. 2005].
- (1982): «La oposición 'continuo'/'discontinuo' en las hablas asturianas», en *Bables y castellano en Asturias*. Gijón, Silverio Cañada: 163-186. [Publicado en 1978 en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, vol. 3. Oviedo: Universidad de Oviedo: 255-279].
- (1991): «Función y origen de la alternancia -u/-o en los bables centrales de Asturias», en *Boletín de la Real Academia Española* (BRAE) LXXI: 433-454.
- PENNY, Ralph J. (1970): «Mass-nouns and metaphony in the dialects of North-Western Spain», en *Archivum Linguisticum* 1: 21-30.
- VIEJO FERNÁNDEZ, Xulio (2003): «Nuevos datos antiguos y modernos sobre 'l neutru continuu asturianu'», en *Lletres Asturianas* 84: 7-14.